



1

UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

23-

Fusagasugá, 17 de Marzo de 2014

A QUIEN INTERESE

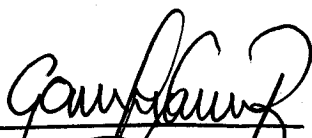
Teniendo en cuenta el numeral 2. **CRONOLOGÍA DEL PROCESO** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 016, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS**, para **“PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIODICO UDECANDO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito informar que se allegaron observaciones escritas y radicadas dentro del término establecido a la Oficina Jurídica de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con lo determinado en el numeral 2. **CRONOGRAMA DEL PROCESO** Tabla N°1 de los Términos de Referencia y relacionadas con la evaluación Técnica y Económica por parte del cotizante **JUAN DIEGO PITA ARDILA** propietario del establecimiento comercial **IN NOVA PUBLICIDAD**.

Dado lo anterior la Directora Jurídica a través de oficio fechado el 17 de Marzo de 2014, y radicado en la Dirección de Bienes y servicios, procedió a dar respuesta a las mencionadas observaciones, considerando que:

“La Universidad de Cundinamarca gozando de autonomía que constitucionalmente le fue reconocida según artículo superior, ha establecido su propio régimen de contratación, y con fundamento en dicha norma se publicó la invitación y se establecieron los requisitos de carácter jurídico que debían acreditar quienes presentaran propuestas a la Universidad”, continua el informe “Al momento de efectuarse la evaluación jurídica de la propuesta, en cumplimiento del cronograma establecido, se analizó que los documentos hubieran sido allegados en su totalidad, en el tiempo establecido y con el cumplimiento de los requisitos previamente determinados en la invitación. De tal forma no es posible acceder a su solicitud, la propuesta presentada se presentó incompleta y los documentos aportados con el oficio, se encuentran por fuera del proceso establecido, al ser claramente extemporáneos”.

Por lo anterior y considerando que subsiste una causal de inadmisión de la propuesta presentada por **IN NOVA PUBLICIDAD**, se ratificó la decisión de **INADMISIÓN**

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Director de Bienes y Servicios

Transcriptor: Rodio Gómez B.